



Ministerio de Educación y Ciencia

Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa

Subdirección General de Formación Profesional Reglada

D/Dª

50002 ZARAGOZA
(ZARAGOZA)

Le comunico que con fecha 30 de marzo de 1994, el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, ha resuelto lo siguiente:

"Examinada la documentación presentada por DON/Dª solicitando la equivalencia de las certificaciones expedidas por el Colegio Profesional de Delineantes con Formación Profesional de Segundo Grado, a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados.

CONSIDERANDO que el Real Decreto 3306/1978, de 15 de diciembre, aprobó los Estatutos de los Colegios Profesionales de Delineantes, en los que se recogen las condiciones de ingreso.

CONSIDERANDO que el Real Decreto 1564/1982, de 18 de junio, regula las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los Títulos académicos y profesionales no universitarios.

CONSIDERANDO que el solicitante aporta los siguientes documentos:

a) Certificado del Colegio Profesional de Delineantes de estar colegiado en fecha anterior al 1 de enero de 1980.

b) Certificado del Colegio Profesional de Delineantes acreditando la categoría de Delineante-Proyectista alcanzada antes del 1 de enero de 1982.

c) Acreditación de experiencia profesional de al menos tres años antes del 1 de enero de 1980, justificada adecuadamente.

CONSIDERANDO que comparada la formación acreditada por el solicitante con la adquirida al cursar el Segundo Grado de Formación Profesional, se pueden estimar de similar nivel.

En consecuencia, esta DIRECCION GENERAL, en virtud del Real Decreto 26/1990, de 15 de enero, por el que se establecen las competencias relativas a ordenación académica, ha resuelto:

Conceder a DON/Dª la equivalencia a los únicos efectos de acceso a empleos públicos y privados de la formación acreditada con Formación Profesional de Segundo Grado".

Lo que le traslado, para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 7 de abril de 1994
EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACION
ACADEMICA DE FORMACION PROFESIONAL

Fdo.: Andrés Maroto Abad

